



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 27 de marzo de 2023

ESTADO N. 029

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2022-00050-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	Andrés Fernando Restrepo Correa	Luis Hernán Agudelo Restrepo	Auto aprueba avalúo	24/03/2023	
764004089001-2022-00055-00	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Yamil Eduardo Montoya Acosta	Auto aprueba liquidación crédito	24/03/2023	
764004089001-2023-00012-00*	SUCESIÓN INTESTADA	Libia Edhith y Joen Andrés Piedrahita Osorio	Reservado	Auto requiere	24/03/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00077-00*	EJECUTIVO	Casa del Agricultor S.A.S	Reservado	Auto inadmite demanda	24/03/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00078-00*	PRESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN HIPOTECARIA	Eliecer de Jesús Acevedo Gallego	Reservado	Auto rechaza demanda	24/03/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564633c878d2e21b85ba32ec31e8308bfa719b6b465919455c1ff50271ddbe53**

Documento generado en 24/03/2023 02:53:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>